



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/jc

EXP. N° 400-4363-19.-

DECRETO N° 11424-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127° de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

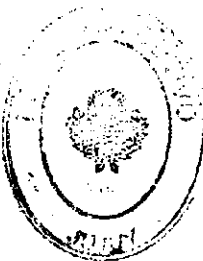
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. **GUSTAVO ALFREDO BOUHID**, al cargo de Ministro de Salud, agradeciéndole los servicios presentados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Salud para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR JUSTIN PERAZZI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



COMIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia